



“Contratación de Asistente a Coordinación del Componente Indicadores del proyecto BTG.”

SECCIÓN A.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El 23 de diciembre de 2016 se firmó el Acuerdo de Subvención entre la Comisión Europea y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) como institución líder de un consorcio europeo de agencias de cooperación y organizaciones especializadas, para llevar a cabo el Programa “Bridging the Gap II: Políticas y servicios inclusivos para la igualdad de derechos de las personas con discapacidad” entre abril de 2017 y marzo 2021. Actúan como co-solicitantes de la Subvención: la AECID, la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (IADC), la Agencia Austriaca de Desarrollo (ADA), el European Disability Forum (EDF), y el International Disability and Development Consortium (IDDC). La FIIAPP y los co-solicitantes han constituido un Consorcio, y han acordado la creación de una Unidad de Programa en FIIAPP, que será la responsable de gestionar y coordinar el programa conjunto.

Los países beneficiarios de la iniciativa son Burkina Faso, Ecuador, Etiopía, Paraguay y Sudán. El Proyecto se plantean tres resultados:

Resultado 1: Se incrementa la sensibilización, coordinación y capacidad técnica de los actores del desarrollo para la inclusión de las personas con discapacidad y sus derechos en las políticas de cooperación al desarrollo tendentes a la consecución de los ODS, así como su alineamiento con la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

Resultado 2: Aumenta la capacidad de los actores estatales para elaborar e implementar políticas públicas y servicios inclusivos para las personas con discapacidad, así como asegurar la participación de las Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) en el proceso.

Resultado 3: Aumenta la capacidad de las Organizaciones de Personas con Discapacidad y organizaciones de la sociedad civil para participar e influir en los procesos de desarrollo y política pública.

La propuesta de intervención para Paraguay de Bridging the Gap- II/Acortando Distancias II tiene como objetivo apoyar los esfuerzos del Estado paraguayo y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para aplicar la Convención a través del desarrollo de capacidades de las instituciones gubernamentales y de las organizaciones de personas con discapacidad. Tomando como referencia los lineamientos del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (2015- 2030).

En este contexto, de manera coordinada entre la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y las OSC de y para Personas con Discapacidad que participan en la Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS) fue establecido como uno de los componentes del proyecto la construcción de indicadores y metas del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (2015- 2030). Estos indicadores permitan la medición de los avances y el ejercicio permanente de monitoreo y evaluación de los planes y programas estatales, contribuyendo a la rendición de cuentas y promoviendo una cultura que valore la evaluación como una base para el aprendizaje, en un ciclo continuo de generación del conocimiento. La implementación del componente fue designado a la Fundación Saraki por medio de un contrato de subvención para el desarrollo de esta actividad, supervisados por la AECID.

El uso de los indicadores permitirá brindar información sobre los avances y retos en relación con las obligaciones del Estado de respetar, proteger y hacer efectivos los Derechos de las Personas con Discapacidad, visibilizando el grado de realización de los derechos y el impacto de la implementación de sus políticas públicas, y permitiendo así los ajustes pertinentes.

El desarrollo del Proyecto se plantea desde la participación efectiva de las personas con discapacidad bajo el lema “nada sobre nosotros y nosotras sin nosotros y nosotras” así como el fortalecimiento de los mecanismos de



participación y coordinación con los Organismos del Estado (OOEE). Las diferentes intervenciones se plantean desde la igualdad de derechos y no discriminación.

II. OBJETIVO GENERAL

Proveer servicios de apoyo de gestión logística y administrativa al coordinador del componente indicadores por Saraki y consultores del componente indicadores (actividad “desarrollo de los indicadores del Plan de Acción Nacional para los Derechos de las personas con discapacidad”) realizado en el marco del proyecto Bridging the Gap- II, impulsado por la Fundación Saraki.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Articular logística entre Actores claves del proyecto y consultores
2. Apoyo administrativo al coordinador del componente indicadores por Saraki y consultores del componente indicadores realizado en el marco del proyecto Bridging the Gap- II
3. Coordinar eventos publicos.
4. Coordinar la comunicación de acciones del componente.

IV. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos, la consultora realizará las siguientes actividades enunciativas pero no limitadas de otras actividades conducentes a los objetivos esperados:

1. Participar en reuniones tanto del proyecto como otras relacionadas al tema políticas públicas del sector de la discapacidad redactando resúmenes, actas, detectando y registrando compromisos asumidos e información sensible que se vayan asumiendo para informar al coordinador del componente como a los consultores responsables de la actividad.
2. Trabajar articuladamente con los consultores nacionales y/o internacionales en el seguimiento y la presentación en forma y en tiempo de informes y otros requerimientos solicitados por la Coordinación General del proyecto en Fundación Saraki, el directorio de BG o AECID.
3. Acompañar, gestionar y colaborar con los consultores en la elaboración de los informes y requerimientos que sean solicitados desde la Coordinación General del proyecto BG en Fundación Saraki, del Directorio de BG o de AECID.
4. Dar apoyo logístico para coordinar y gestionar reuniones con los puntos focales identificados en las 28 Organizaciones del Estado involucradas en la actividad cuando sea solicitado por el coordinador del componente o por los consultores involucrados.
5. Dar apoyo logístico para coordinar y gestionar reuniones con Oscs y otros actores claves involucrados en la actividad cuando sea solicitado por el coordinador del componente o por los consultores involucrados.
6. Dar apoyo logístico, administrativo y técnico para la coordinación de reuniones con otros actores claves vinculados a la actividad.
7. Responsabilizarse de la logística de encuentros, eventos y actividades en el marco de la actividad.
8. Difundir y comunicar por las redes de Saraki las acciones en el marco del componente indicadores del proyecto AECID asegurándose cumplir con manual de marca de BG.
9. Mantener ordenado y actualizado el archivo de la actividad.
10. Otras acciones que permitan alcanzar los objetivos de la actividad y aumentar la participación de organizaciones de y para personas con discapacidad en la misma.

V. CRONOGRAMA ESTIMATIVO DE ENTREGA DE PRODUCTOS ENTREGABLES Y % DE PAGOS CORRESPONDIENTES.

Nº	PRODUCTOS ENTREGABLES	CRONOGRAMA DE ENTREGA	% DE PAGOS
----	-----------------------	-----------------------	------------



1.	Provisión de servicios de asistente de coordinación de componente indicadores de proyecto BTG (estimativo 35 horas semanales)	Mes 1	33 %
2.	Provisión de servicios de asistente de proyecto (estimativo xx horas mensuales)	Mes 2	33 %
3.	Provisión de servicios de asistente de proyecto (estimativo xx horas mensuales)	Mes 3	33 %
Total en %			100 %

VII. LICENCIA DE LOS PRODUCTOS

Todos los materiales producidos en el marco de esta consultoría serán propiedad intelectual del contratante y de la AECID.

VIII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Se reportará a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Saraki a cargo del componente de indicadores del proyecto BTG.

IX. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de oficina será en la Fundación Saraki o donde el cumplimiento de sus funciones lo requiera a criterio de la Fundación Saraki en el territorio nacional.

Podrá serle solicitado participación en eventos en el interior del país, con costos de traslado cubiertos por el proyecto.

X. LOGÍSTICA

En caso de serle solicitado, realizará planificación y organización de logística de eventos de reuniones en permanente coordinación con la Dirección Ejecutiva de la Fundación Saraki.

XI. LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS / CAPACITACIÓN

En caso de serle solicitado, realizará planificación y organización de logística de eventos de reuniones asegurando la accesibilidad en todos los aspectos del mismo.

XII. TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA

El contrato tendrá una duración de 3 meses, prorrogable en caso de considerarse necesario por parte del contratante con los mismos parametros de contratación. Los pagos se realizarán tras la entrega del informe mensual aprobado y demostrando haber cumplido sus funciones de apoyo técnico y de gestión, cumpliendo con la coordinación satisfactoriamente todos los días hábiles del mes. Se preavisará con 15 días de anticipación la culminación del trabajo.

1 de octubre a 31 de diciembre de 2019

XIII. GARANTÍA

No corresponde

XIV. FORMA DE PAGO

El contratado deberá proveer la documentación requerida que sustente el cumplimiento de su contrato e indicada por la gerencia de la administración los días 30 de cada mes para el procesamiento del pago. El pago se realizará 5 días hábiles después de la aprobación del informe.



SECCIÓN B.

I. PERFIL/S TÉCNICO/S REQUERIDO/S

El candidato con mayor cantidad de trabajos en cada sección recibirá un total de 50 puntos. A los demás candidatos le serán otorgados puntos proporcionalmente de acuerdo a una regla de tres simple con respecto al candidato con mayor cantidad de propuestas. Los trabajos deberán ser proveídos a través de enlaces.

Asistente de Proyecto	
Universitario en carreras de Sociología, políticas públicas, psicología, derecho, o carreras afines.	
Experiencia en organización de eventos y gestión de proyectos.	
Experiencia en investigación o elaboración de indicadores.	
Experiencia de al menos 3 años de trabajo en incidencia política con organizaciones de la sociedad civil.	
Experiencia de al menos 12 meses en gestión de proyectos sociales .	
Experiencia de al menos 2 años en proyectos de promoción de los derechos de las personas con discapacidad	
TOTAL	PUNTOS

II. PROPUESTA TÉCNICA y ECONOMICA

No Aplica

III. RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	ASPECTOS	PUNTAJES
EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA TÉCNICA	NA
	CV DE LOS PROFESIONALES	XX
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	NA
TOTAL		XX